

11 de abril del 2018

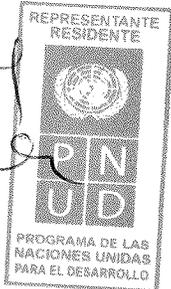
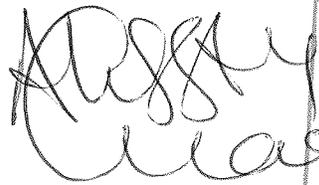
Señora Felder:

Referencia: Proyecto "Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la Auditoría Social en La Moskitia"

Tengo el placer de saludarle y a su vez enviarle el Informe 2017 del Proyecto en referencia para sus comentarios.

Aprovecho también la presente para solicitar el segundo desembolso del Proyecto como indicado en el Acuerdo entre ambas instituciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.



Alissar Chaker
Representante Residente Adjunta

Señora
Chantal Felder
Jefa Adjunta de Cooperación Internacional
COSUDE
Su Oficina

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE
SOCIEDAD CIVIL PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LA AUDITORÍA SOCIAL EN LA MOSKITIA

INFORME 2017



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



Proyecto “Fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la auditoría social en La Moskitia” (2017-2019).

INFORME 2017

Tabla de contenidos

1. Información general del proyecto.....	2
2. Desafíos de desarrollo.	3
3. Implementación del proyecto.	4
a. Informe financiero indicativo (al 31 de diciembre de 2017).....	14
4. Riesgos del proyecto y gestión.....	15
5. Lecciones aprendidas.....	16
6. Plan para 2018.....	0

1. Información general del proyecto.

Nombre del Proyecto & ATLAS #	Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la Auditoría Social en La Moskitia. (990054)
Efecto(s) del MANUD	3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos, con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.
Productos del CPD	1: Hondureños que se encuentran en situación de vulnerabilidad en comunidades destinatarias han mejorado el ejercicio de sus derechos, gracias a unas instituciones más eficaces, inclusivas y transparentes, a causa de una participación ciudadana amplia y efectiva.
Objetivo principal del proyecto	Mejorar las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil y las instituciones de gobierno para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrohondureños en La Moskitia.
Resultados esperados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas. 2. Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno. 3. Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente.
Implementación	Implementación directa
Fechas de inicio y finalización del proyecto	01/01/2017 – 31/12/2019
Fecha del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):	07/04/2017
Presupuesto	Total: \$800,000 2017: \$300,000

2. Desafíos de desarrollo.

La población indígena y afrohondureña sufre de exclusión y el escaso acceso a los derechos civiles, culturales, políticos y socio-económicos, como re-confirmado por el examen periódico universal del año 2015. Este grupo poblacional exhibe bajos indicadores de desarrollo humano con retrasos en años de educación, participación económica, y condiciones de vivienda, así como la pérdida de sus idiomas y el rol de género cada vez más desfavorable para las mujeres. Además, los territorios donde habitan estas poblaciones son considerados vulnerables a los efectos del cambio climático. Treinta de los municipios con alta concentración de población indígena y afrodescendiente se han valorado altamente vulnerables y 51 moderadamente vulnerables. Este grupo constituye entre el 10 y el 20 por ciento del total de la población hondureña. Esta estimación está limitada por la alta tasa de sub-registro civil entre las poblaciones indígenas y afrohondureñas, una de las causas de este sub-registro está la localización de la población en lugares remotos, como es el caso de La Moskitia.

El marco legal nacional reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños, siendo todavía hoy su implementación débil en territorios como La Moskitia por la falta de capacidades en las instituciones públicas y las organizaciones de sociedad civil. La Constitución Hondureña define los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños tanto como los derechos aplicables a todas las personas, bajo el principio de igualdad en derechos y no discriminación (Constitución de 1982, art. 60), como los derechos específicos que corresponden a individuos y colectivos indígenas y afrodescendientes (Constitución, arts. 173 y 346). La Constitución de 1982 garantiza la “preservación y estímulo de las culturas nativas” (art. 173), así como la protección de los “derechos e intereses de las comunidades indígenas” (art. 346). Y, aunque la Constitución no menciona de modo expreso la categoría de “pueblos indígenas y afrohondureños”, los derechos de tales pueblos y sus miembros están protegidos por la Constitución en la medida que la misma hace suyo el Derecho Internacional (arts. 15 y 16) y los derechos inherentes a la dignidad humana (art. 63), así como por normas secundarias.

El Estado de Honduras ratificó el 28 de marzo de 1995 el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual conjuntamente con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (art. 42), entre otros instrumentos internacionales, supone el marco para la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y afrohondureños. El Estado de Honduras también está sujeto a la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (desde 1981), por lo que está obligado a aplicar su jurisprudencia relativa a los derechos de los pueblos Indígenas y afrohondureños. En sus informes a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEARC), Honduras ha reconocido que están dentro del ámbito de aplicación del Convenio 169 de la OIT, nueve pueblos indígenas y afrohondureños. Quedando así establecido para el Estado de Honduras que los pueblos originarios y los de ascendencia africana gozan de la aplicación de los mismos derechos.

Uno de los avances más importantes en los últimos años ha sido la entrega de la mayoría de los títulos de propiedad intercomunitarios por parte del Gobierno de Honduras a favor de los Concejos Territoriales en La Moskitia. Sin embargo existen muchos desafíos para una buena gobernanza de los territorios ya que en los últimos años los conflictos vinculados al acceso de la tierra y el uso de los recursos naturales han venido incrementándose y han deteriorado las relaciones interinstitucionales entre las instancias públicas del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales a tal grado, que en la actualidad representan el principal obstáculo para impulsar un proceso ordenado de desarrollo sostenible con identidad cultural y basado en los derechos de los pueblos, según lo establecido en el convenio 169 de la OIT.

El 07 de abril 2016, el Presidente de la República, representantes de las organizaciones indígenas y afrohondureñas, gobiernos locales y varios cooperantes internacionales firmaron una carta de intenciones para dar vida a la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia Hondureña (ADMH) que tiene como uno de sus objetivos principales fortalecer la gobernanza territorial, en las áreas de recursos naturales, infraestructura vial, productiva y social, institucionalidad, derechos humanos y desarrollo económico bajo el marco de un respeto a valores y principios comunes de una gobernanza compartida e inclusiva como eje transversal.

A finales del año 2016 se inicia en La Moskitia el proceso de crear una Plataforma de Gobernanza Territorial con amplia participación representativa de los actores públicos, sociales y privados de la región. La Plataforma pretende acompañar un proceso de diálogo democrático bajo el liderazgo del Gobierno Central y el soporte técnico de la mesa de cooperantes para la gobernanza territorial en La Moskitia. El objetivo es construir y fortalecer un espacio de coordinación, intercambio de información y diálogo inclusivo y participativo con equidad de género. Creando así las condiciones de gobernanza necesarias para impulsar los procesos de desarrollo sostenible en la región mediante la promoción y el respeto de los derechos de las comunidades.

3. Implementación del proyecto.

El proyecto ha realizado una aportación sustancial a la facilitación de la participación y de los propios espacios de participación de las y los representantes de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños de La Moskitia en diferentes espacios, bien en el marco de la Alianza para el desarrollo de la Moskitia (en la Plataforma de Gobernanza de La Moskitia y las 3 Mesas Temáticas), así como la apertura de espacios para la conformación de una Red de Jóvenes de La Moskitia.

Sin embargo, para lograr cambios en el largo plazo, sigue siendo necesario afianzar estos espacios de diálogo y/o interlocución entre representantes de los PIAH y representantes de instituciones del Estado.

Además, el Proyecto también ha realizado aportes al fortalecimiento de las capacidades tanto de los poseedores de derechos (jóvenes de La Moskitia, líderes y lideresas de los cuatro PIAHs de La Moskitia, representantes de las OSCs, Consejos Territoriales y MASTA, etc.) como de los operadores de justicia directamente relacionados con intervenciones en la región y otros actores de Instituciones del Estado involucrados en cuanto a sus obligaciones en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo, incidir sobre la capacitación para lograr cambios actitudinales requiere de una continuidad y sostenibilidad en el esfuerzo formativo dentro de las mismas instituciones. Para lograrlo, desde el proyecto se apoyará la formación a operadores de justicia también en el 2018.

RESULTADO 1: Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas

Actividad.1.1. Capacitación y asesoría legal y organizativa para OSC (o colectivos interesados en conformarse en OSC) en temas de transparencia y rendición de cuentas.

En el Output 1, para el año 1 de implementación se había previsto realizar una capacitación y asesoría legal y organizativa para OSC (o colectivos interesados en conformarse en OSC) en temas de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, debido a que se consideró que era más adecuado realizar esta actividad con los socios del Programa FDHAS de COSUDE, y no utilizar la modalidad previamente prevista en el POA 2017 de contratar una facilitación experta (consultoría o asistencia técnica externa). Para ello, se hicieron reuniones dentro del marco del Programa FDHAS y bilaterales para ver la posibilidad e interés de los socios FDHAS expertos en la materia (FOSDEH y FOPRIDEH) y poder planificar y coordinar actividades en conjunto en los POA 2018 de las organizaciones involucradas. Después del trabajo preparatorio completado durante 2017 y debido al contexto político del país, se acordó iniciar, las formaciones a partir de abril 2018 en La Moskitia.

RESULTADO 2: Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno

Actividad.2.1. Conformación de la red de OSC (Mapeo, mecanismos de comunicación e intercambio de información)

- **Mapeo de OSCs de La Moskitia**

El primer paso previsto en la planificación del Proyecto 2017 para el apoyo a la conformación de la red de OSC era realizar un proceso de mapeo de las organizaciones base comunitaria a realizarse en las comunidades de los 4 Pueblos de La Moskitia, teniendo en cuenta los 12 Consejos Territoriales Miskitos y los Consejos del Pueblo Pech, Tawahka y Garífuna.

Así, durante el 2017, en el periodo de septiembre a diciembre a falta de dos comunidades del Pueblo Pech, se había finalizado el proceso de recolección de información y mapeo. El avance

del mapeo de las OSC de la región es del 83%, quedando un aproximado del 17% de OSC faltantes, las cuales se evaluarán en el primer trimestre de 2018.

Los primeros hallazgos apuntan a una notoria debilidad de las diferentes OSC presentes en todo el territorio de La Moskitia tanto en lo referente al conocimiento de sus estatutos, misión – propósitos de su conformación, elaboración de informes, planificación, ejecución, monitoreo, etc.-, elementos todos ellos de mucha importancia las capacidades para la rendición de cuentas y transparencia.

Los datos recolectados indican que solamente el 33% de las OSC tienen personería jurídica, sin embargo, no existe aplicación de estatutos ni reglamentos. Se ha identificado un notorio desconocimiento del marco legal nacional aplicable a las OSCs. Así, según se ha podido analizar en dichas personerías jurídicas, éstas son otorgadas por diferentes Instituciones del Estado, lo que ocasiona gran descontrol tanto para el seguimiento y monitoreo como para la veracidad de la información proporcionada por los interesados, al grado de que existen OSC que en documentos mencionan una membresía alta, pero en la realidad muchas veces no existen dicha membresía.

Desde hace algunos años se ha venido promoviendo las organizaciones conformadas solamente de mujeres, estas significan el 19% del total de OSC, por lo general, su formación ha sido apoyada por MIMAT, organización Miskita defensora y promotora de los derechos de las mujeres, organización que ha sido apoyada por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del PNUD.

Actividad.2.2. Facilitación de espacios de coordinación de las OSC bajo el liderazgo de los Consejos Territoriales y las organizaciones de la UPINMH y Capacitación para el uso de herramientas de elaboración de informes temáticos e integrales sobre los avances y dificultades para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos de la Moskitia.

- **Facilitación de la participación de los PIAH en la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia**

En el marco de esta actividad, el Proyecto prevé apoyar y facilitar la participación de representantes de los PIAH en las reuniones y espacios de coordinación periódicos y regulares que se dan en La Moskitia, principalmente, en los procesos bajo la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia.

Así, el Proyecto facilitó la participación de 35 representantes de los PIAH en las tres Mesas Temáticas (Justicia y Gobernabilidad; Desarrollo Económico y Uso de Recursos Naturales; y, Desarrollo Social e Infraestructura Básica), así como en la Plataforma de Gobernanza de La Moskitia.

De esta manera, los representantes de FITH, MUNAPP, Kiusi Pusalka, Finzmos, Bakinasta, Katainasta, Las Marías, Batiasta, Wamakklisinasta, Watiasta, Bamiasta, Truksinasta, MASTA, Lainasta, Auhya Yari, Auka Tanhni, Concejo de Ancianos Laka Tabila, Consejo de Ancianos Puerto Lempira, MIMAT, Barauda, Bamiasta, Barauda, Lainasta, Diunat, Comisión Regional de Pesca, Asociación Pescadores Barra Patuca, APAIB pudieron, junto a los Gobiernos Locales, Gobierno Central y Cooperantes, evaluar el grado de avance y cumplimiento de los acuerdos suscritos en las Mesas de Trabajo previas, informarse sobre las gestiones en curso del Consejo Consultivo de la Alianza y de las implicaciones del proceso de transición del gobierno. Además, también se trabajó el fortalecimiento de los niveles de apropiamiento de las Mesas en su rol de gestión territorial en el marco de la Alianza.

A través de la participación de estos 35 representantes en estos dos espacios, se pudieron extraer y poner a debate las temáticas de interés que afectan a los 4 Pueblos para someterlas a consideración de la Plataforma de Gobernanza Territorial.

Actividad.2.3. Capacitación de personas clave para la retroalimentación y sensibilización a las Comunidades de los procesos de diálogo de la Moskitia a través de medios de comunicación.

- **Conformación de la Red de Jóvenes estudiantes de los PIAH de la Moskitia**

Con el objetivo de que la juventud (estudiantes y no estudiantes) de los 4 PIAH de La Moskitia tengan capacidades organizativas, formación política y en derechos de los Pueblos Indígenas para fortalecer su participación, liderazgo en los diferentes procesos de diálogo que se desarrollen en la Moskitia, y puedan retroalimentar a sus comunidades, se realizó una jornada de capacitación y de conformación de la Red de Jóvenes estudiantes de los PIAH de La Moskitia.

La jornada para comenzar los diálogos de conformación de la Red de Juventud de los PIAHs de La Moskitia inició a solicitud de los estudiantes PIAHs de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el 10 de marzo de 2017. En ella, solicitan al PNUD, a través del Proyecto, facilitar estos espacios y brindar capacitación sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y brindar información sobre los procesos actuales de diálogo que se están llevando en el país, como el proceso de construcción de un Mecanismo Nacional de Consulta Previa y los procesos de Diálogo en el marco de la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia.

La jornada se realizó el 19 y 20 de mayo y participaron 23 jóvenes de los 4 Pueblos de La Moskitia: 9 mujeres y 14 hombres: 7 representantes del Pueblo Pech de La Moskitia (Las Marías), 4 del Pueblo Garífuna de La Moskitia (Batalla y Plaplaya), 5 del Pueblo Miskito y 7 del Pueblo Tawahka (Krausirpi).

Como acuerdo de dicha jornada, los 20 jóvenes representantes de los 4 PIAH decidieron unánimemente, conformar esta Red como plataforma para coordinación para siguientes

acciones. La siguiente acción propuesta en dicho espacio fue realizar réplicas de la capacitación e información recibida en sus respectivas comunidades y realizar la incidencia como estudiantes y jóvenes en sus respectivas organizaciones para, en un futuro corto, organizar el Primer Congreso Nacional de las y los jóvenes de los nueve PIAH. También se espera que esta Red establezca una Red Nacional de Jóvenes PIAH, que vaya más allá de los 4 Pueblos de la Moskitia y definir sus futuras acciones conjuntas como jóvenes indígenas y afro-hondureños.

RESULTADO 3: Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente

Actividad.3.1. Sistematización de las prácticas ancestrales de resolución de conflictos y justicia en La Moskitia y armonización con estándares internacionales.

- **Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Ministerio Público y PNUD -en aprobación de las autoridades del MP-:**

Conformación de alianza estratégica con la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público de Honduras para el trabajo de promoción de espacios de diálogo y la generación de conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños para que operadores de justicia mejoren el resultado de las acciones que ejecutan en defensa y promoción de este colectivo en el marco del Proyecto.

El propósito del Memorando es establecer un marco de cooperación y facilitar y fortalecer la colaboración entre el Ministerio Público y el PNUD, con carácter no exclusivo, en esferas de interés común para el trabajo conjunto en materia de fortalecimiento de capacidades de operadores de justicia en general, y fiscales en particular, en derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños, por un lado, y, el apoyo para la mejora del acceso a la justicia de población en situación de vulnerabilidad, específicamente, miembros de pueblos indígenas

En el 2017 se consiguió un borrador de Memorando con insumos de las partes que se encuentra en revisión del equipo legal de la Dirección de Fiscalías, a espera de poder firmarse en el 2018.

- **Derecho consuetudinario y resolución de conflictos en La Moskitia:**

En el marco de trabajo conjunto con la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público para la implementación del Proyecto, en 2017 ha sido aprobado por parte del Ministerio Público) el proceso de recolección/trabajo de campo y sistematización de las prácticas de resolución alternativa y ancestral/tradicional de conflictos que existen en territorios

ancestrales donde habitan cuatro Pueblos Indígenas y Afrohondureños en La Moskitia que comenzará en el primer trimestre de 2018.

Para dicha sistematización de las prácticas ancestrales de resolución de conflictos y/o la resolución tradicional (Derecho Consuetudinario) en La Moskitia (practicada por los cuatro Pueblos Indígenas y Afrohondureños que la habitan ancestralmente), en el 2017 se han establecido los canales y la planificación de trabajo conjunto con los 12 Concejos Territoriales, MASTA, MIMAT, Consejo Territorial de Barauda del Pueblo Garífuna, Consejo de Las Marías del Pueblo Pech, y la Federación Indígena Tawahka de Honduras, entre otras, para identificar dichas prácticas. Además, se ha identificado una serie de informantes clave para después sistematizar la información recibida en colaboración con los líderes y lideresas de los Concejos Territoriales y demás representaciones identificadas. Asimismo, una vez sistematizadas estas prácticas, será necesario realizar un análisis y estudio comparativo de estas prácticas con el Derecho Nacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con la activa participación con la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público.

El derecho consuetudinario es fundamental para garantizar la identidad propia de los pueblos indígenas, pues en él se definen los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de los miembros en relación con aspectos relevantes de sus vidas, culturas y cosmovisión. El derecho consuetudinario guarda relación con el uso y el acceso a los recursos naturales, los derechos y las obligaciones relacionadas con la tierra, la herencia y la propiedad, el desarrollo de una vida espiritual, el mantenimiento del patrimonio cultural y los sistemas de conocimiento, entre otros asuntos de su particular forma de vida, por lo que la sistematización de esas prácticas, permitirá que los operadores de justicia y autoridades locales de la región, tomen en consideración las mismas en sus decisiones y puedan constituirse en garantes de los derechos que les asisten a los pueblos indígenas.

Asimismo, el estudio promoverá la aplicación de una justicia plural que será sujeta a seguimiento y monitoreo a través de la Fiscalía Especial de Etnias y el PNUD.

Actividad.3.2. Acciones de capacitación y sensibilización en derechos de los pueblos para operadores de justicia e instituciones del Estado presentes y/o vinculadas al Departamento de Gracias a Dios.

- **Taller sobre derechos de los PIAH dirigido a operadores justicia en/de La Moskitia.**

Promover el reconocimiento y respeto de los derechos de los PIAH a través de una capacitación dirigida a Fiscales del Ministerio Público, Jueces, Policía, Defensores Públicos, y autoridades locales, a fin de sensibilizar y mejorar los resultados de las acciones que ejecutan los entes involucrados en la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas en la Moskitia hondureña.

Mediante un taller celebrado los días 20 y 21 de noviembre en Puerto Lempira, Moskitia, se pretende contribuir al proceso de mejora al acceso de la justicia de los pueblos indígenas desde el actuar de los operadores de justicia penal y autoridades locales enmarcados en las normas jurídicas nacionales e internacionales vigentes, y las acciones que esta y otras instituciones pueden realizar de forma sensibilizada y formada en defensa de los intereses generales de este importante sector poblacional del país.

En el taller participaron representantes de Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Secretaría de trabajo y Seguridad Social, Fiscalía de Puerto Lempira del Ministerio Público, Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público, MASTA, Consejo de Ancianos, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Gobernación Departamental, Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Educación Departamental, DINA FROH, Instituto de Conservación Forestal-ICF, jueces de paz del Departamento (Ahuas y Puerto Lempira) y AMHBLI.

El contenido del taller una combinación entre aspectos antropológicos (patrimonio intangible, conservación de los conocimientos y prácticas tradicionales), aspectos legales generales (Derechos específicos de los Pueblos Indígenas, jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) y el rol del Ministerio Público en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Se combinó una metodología teórica de exposiciones y una práctica con estudio y discusión de casos.

- **Conversatorio conjunto con el Ministerio Público en el Día de los Pueblos Indígenas (10 de agosto de 2017).**

Además de talleres formativos específicos, en el marco del Proyecto y en conjunto con la Fiscalía de Etnias, se realizó el 10 de agosto, en conmemoración del Día de los Pueblos Indígenas, un Conversatorio dirigido a operadores de justicia para promover un espacio de diálogo y la generación de conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños para que operadores de justicia mejoren el resultado de las acciones que ejecutan en defensa y promoción de este colectivo.

Participaron 24 (15 mujeres y 9 hombres) representantes de la Defensa Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, D.P.I. Ministerio Público, Corte de Apelaciones, Tribunal de Sentencias, Tribunal de Letras de lo Penal:

- <https://www.mp.hn/index.php/author-login/62-2017/1844-fiscalia-de-etnias-conmemora-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-y-realiza-acciones-operativas-a-nivel-nacional>

- **Visita Relatora Especial**

Para el fortalecimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, desde el Proyecto se apoyó la visita a Honduras de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la señora Victoria Tauli-Corpuz del 17 a 21 de abril de 2017.

El objetivo de la visita es asesorar al gobierno hondureño en el marco del Anteproyecto de Ley Marco de consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afrohondureños, y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones hechas en sus Comentarios sobre el Anteproyecto de Ley Marco de consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afrohondureños.

En su visita, la Relatora se entrevistó con representantes de pueblos y organizaciones indígenas, del Estado de Honduras, del Sistema de Naciones Unidas, instituciones financieras, países donantes, sector privado y sociedad civil para tratar sobre los problemas identificados en sus Comentarios respecto al procedimiento empleado y aspectos sustantivos relacionados con el actual proceso de discusión y elaboración del mencionado Anteproyecto que ha sido llevado a cabo y facilitado por el Gobierno.

Como logro, Honduras cuenta ahora con insumos sobre cómo construir un mecanismo adecuado a estándares internacionales en la materia.

- Observaciones adicionales de la Relatoría Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas sobre su visita a Honduras
 - <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/images/docs/special/2017-06-09-honduras-unsr-additional-observations.pdf>

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		META 2017	ALCANZADO 2017
			Valor	Año	Año 1 (2017)	2017
Resultado 1 Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas.	1.1 No. de OSC que llevan a cabo de manera periódica (Anualmente) ejercicios de rendiciones de cuentas a lo interno y externo de la organización según el marco legal que las regula.	Documento de informes anuales presentados de ejercicios de rendición de cuentas de las OSC.	TBD	2016	2	0 La acción en el marco de este resultado iniciará en 2018 en asocio con FOPRIDEH y FOSDEH
Resultado 2 Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno.	2.1 No. de OSC (Incluyendo de mujeres) que coordinan acciones con los Concejos Territoriales y la UPINMH bajo el marco de una red de OSC para una participación activa en las diversas mesas de trabajo vinculadas con la Plataforma de Gobernanza Territorial.	Documento de Acta o Acuerdo de conformación de la Red de OSC. Documentos de minutas y/o memorias de reuniones que evidencian coordinación de acciones. Listados anuales de OSCs que conforman la Red.	0	2016	5	0 No hay acta de conformación de la Red aún, pero han participado 22 OSC que han participado en espacios de coordinación y diálogo (FITH, MUNAPP, Kiusi Pusalka, FINZMOS, BAKINASTA, KATAINASTA, Pueblo PECH, BATAIATA, WAMAKKLISINASTA, WATAIATA, TRUKSINASTA / Tipilama, BAMIATA, MASTA, LAINASTA, Auhya Yari, Auka Tanhni, MIMAT, BARAUDA, BAMIATA, LAINASTA, KATAINASTA, DIUNAT, Comisión Regional de Pesca, Asoc. Pescadores Barra Patuca APBP, APAIB)
	2.2 No. de informes (con enfoque de género) sobre avances y dificultades para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos en La Moskitia elaborados como instrumentos de incidencia.	Documento de Informes sobre avances y dificultades. Notas de prensa, cartas enviadas u otras comunicación es que evidencien acciones de incidencia.	0	2016	1	0 Esta acción prevista para diciembre 2017 está reprogramada para marzo y abril 2018 debido a la situación política del país en las fechas previstas

	2.3 No. de Consejos Territoriales que participan en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno y retroalimentan a las OSC y comunidades de sus territorios.	Memorias de reuniones/eventos de negociación y diálogo entre Gobierno y las OSC. Documento de estrategia de comunicación/sensibilización de las OSC para socialización del diálogo y negociación.	0	2016	2	12 Masta retroalimentó a los Consejos Territoriales (12)
Resultado 3 Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente.	3.1 No. Operadores de Justicia capacitados en derecho indígena y su aplicación práctica considerando la justicia indígena.	Contenido de las capacitaciones en derechos de los Pueblos Indígenas.	0	2016	20	14 14 operadores de justicia + 15 funcionarios que trabajan en temas relacionados con derechos de los pueblos indígenas (CONADEH, Secretaria de trabajo, FFAA, policía nacional, gobernación departamental, secretaria de salud departamental, secretaria de educación departamental, DINAFROH, ICF)

a. Informe financiero indicativo (al 31 de diciembre de 2017).

El gasto acumulado a partir del mes de enero al 31 de diciembre del 2017 asciende a USD \$214,415.59, que representa un 71.47% del presupuesto 2017 y el 23.82% del presupuesto total del proyecto (USD \$800,000.00).

Estado Financiero período 2017

En el año de arranque del Proyecto (2017) se tuvo una ejecución financiera del 54%, ejecutándose USD\$ 161.752,36, de los cuales, el 29.38% corresponde a los fondos de COSUDE, con USD\$ 47,532.56 y el 70.62% a los fondos del PNUD, con USD\$ 114,219.80 ejecutado.

Resultados del Proyecto	Presupuesto Global (2017-2019)	Presupuesto año 1 (2017)	Ejecutado al 31/12/2017	Porcentaje de Ejecucion
1. Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas	\$ 87,285.19	\$ 36,300.00	\$ 1,179.85	3%
2. Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia	\$ 226,777.78	\$ 82,988.89	\$ 35,818.49	43%
3. Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente.	\$ 66,874.41	\$ 39,789.00	\$ 6,427.43	16%
4. Gestion del Proyecto	\$ 389,432.97	\$ 129,810.99	\$ 114,808.31	88%
Sub - Total:	\$ 770,370.35	\$ 288,888.88	\$ 158,234.08	
General Management Services GMS (8%)	\$ 29,629.65	\$ 11,111.12	\$ 3,518.28	
Total:	\$ 800,000.00	\$ 300,000.00	\$ 161,752.36	54%

4. Riegos del proyecto y gestión

Tipo	Descripción	Respuesta
ORGANIZACIONAL	Operadores de justicia enviados para casos puntuales a La Moskitia desconocen derechos de los PIAHS	Se han identificado con la Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial de Etnias los operadores de justicia que suelen acompañar casos puntuales en La Moskitia (operadores de Tegucigalpa y de la Zona Atlántida) y que no han recibido capacitación debido a que no estaban considerados inicialmente (por no trabajar directamente en La Moskitia), pero que, sin embargo, son enviados para casos puntuales a la zona, para poder abarcar estos profesionales en las capacitaciones.
OPERACIONAL	Las largas distancias y los costes de transporte dificultan la comunicación entre las OSC y las comunidades.	Se ha identificado el uso de la comunicación por radio como la herramienta más efectiva para poder informar a la ciudadanía, pudiendo llegar a las comunidades más remotas sin necesidad de transportarse personalmente en cada ocasión; disminuyéndose así los costos no solamente de transporte sino de tiempo de las personas voluntarias que se estarían desplazando.
ORGANIZACIONAL	Rotación continua de los operadores de justicia y personal de las instituciones locales	Los fortalecimientos de las capacidades de los operadores de justicia a través de las capacitaciones de sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas se desarrollarán periódicamente a lo largo de los tres años del proyecto, abarcando así la posible rotación. La elaboración de la propuesta de armonización del sistema de justicia destacando los derechos y la justicia indígena permitirán la sostenibilidad de la acción.
ORGANIZACIONAL	Poco interés de las instituciones locales en las particularidades de los pueblos indígenas.	El acompañamiento del Gobierno nacional en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia y la Plataforma de Gobernanza favorece el compromiso y la disponibilidad de las instituciones locales a capacitarse y dar una respuesta integral y adecuada a la población.
FINANCIERO	Falta de compromiso gubernamental para el desarrollo de la plataforma de gobernanza de la Moskitia.	La Moskitia ha sido considerada región prioritaria por el Gobierno de Honduras y el SNU y el 7 de abril de 2016 se firmó la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia, firmando el compromiso del Gobierno nacional y local, las organizaciones indígenas y la Mesa de Cooperantes.

5. Lecciones aprendidas

- **Variaciones en los planes de trabajo con las contrapartes de Estado.** Durante la implementación del primer año del proyecto ha habido cambios en contrapartes del Estado y de la situación política del país tras las elecciones presidenciales de noviembre de 2017, que han dificultado la implementación de algunas de las acciones del Proyecto. Sin embargo, se ha aprovechado para avanzar en su planificación y organización para poder desarrollarlas en el segundo año del Proyecto. Se ha tratado también de establecer alianzas fuertes de trabajo entre instituciones, como el Ministerio Público, a través de un borrador de Carta Acuerdo de trabajo conjunto entre PNUD y Ministerio Público, para asegurar la sostenibilidad de las acciones conjuntas en caso de variaciones y cambios que puedan surgir a lo largo de la vida del Proyecto. Estas variaciones afectan, además, al marco de monitoreo y evaluación, ya que las variaciones que se acomodan en el proyecto suponen en ocasiones que los indicadores para la medición de logros puedan perder su pertinencia, haciéndose necesaria una revisión de los mismos.
- **Generación de espacios e iniciativas para la colaboración entre instituciones y sociedad civil.** La importancia de trabajar con instituciones como el Ministerio Público – a través de la Fiscalía Especial de Etnias, en La Moskitia e involucrar a autoridades indígenas en las visitas ha sido fundamental para la aceptación de nuestro trabajo y para identificar las brechas y las oportunidades de trabajo en la zona para responder a las necesidades locales en materia de acceso a la justicia. Siguen existiendo resistencias y desconfianza con los operadores de justicia, pero con la presencia puntual en la zona y las capacitaciones y presentaciones realizadas, las autoridades indígenas y sociedad civil está siendo muy receptivo a este trabajo.
- **Importancia de la coordinación entre cooperantes.**

En los últimos dos años, con el liderazgo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y de los actores de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia (Gobiernos Locales, Pueblos Indígenas y Aforhondureños de La Moskitia y Cooperantes), se han ido estableciendo y formalizando diferentes instancias de diálogo y trabajo conjunto para una mejor coordinación. En este sentido, ha sido fundamental el trabajo con otros cooperantes. Asimismo, se han firmado los Principios rectores de la cooperación que trabaja en La Moskitia, con valores de trabajo, principios de trabajo, con 8 cooperantes adheridos a estos principios rectores (incluidos PNUD y COSUDE).

También han sido fundamentales las reuniones periódicas para exponer a los miembros de la Mesa de Cooperantes sobre los espacios en los cuales se ha estado trabajando, los alcances y metas logradas a la fecha para dinamizar el trabajo de la misma, visibilizando el trabajo conjunto con enfoque en el tema de gobernanza territorial y la alineación de la cooperación bajo los principios rectores. Finalmente, también el trabajo coordinado tanto en la Plataforma de Gobernanza Territorial como en cada una de las Mesas Temáticas, que tiene un plan de trabajo con problemas identificados y priorizados, y que requiere de un apoyo metodológico de cada cooperante representado en las Mesas para formular propuestas de solución que según su alcance se resuelvan a nivel local, se eleven a la plataforma o bien al Consejo Consultivo.

Como lección aprendida es la importancia de coordinar con el resto de cooperantes y actores de estos espacios de gobernanza, las actividades del Proyecto, para que su alcance y éxito sea perdurable, pertinente y adecuado.

- **Capacitación para la acción.** Las formaciones, talleres y otras iniciativas de capacitación son una herramienta útil, pero deben contener un enfoque de formación, no la adquisición puntual de conocimiento. Se debe insistir en el enfoque práctico de la formación y en las tareas concretas que se deben realizar con esos conocimientos, además de su adecuado seguimiento.

6. Plan para 2018

Producto (Output)	Actividades	T1	T2	T3	T4	rubros 2018	PROPUESTA 2018	Año 2018
1. Fortalecida la credibilidad y las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil de la Moskítia para promover los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños del departamento en el marco del Convenio 169 OIT.	A.1.1. Capacitación y asesoría legal y organizativa para OSC (o colectivos interesados en conformarse en OSC) en temas de transparencia y rendición de cuentas.	X	X	X	X	Facilitación	7,500.00	37,235.00
						Alimentación	8,500.00	
						Materiales	3,000.00	
						Mobilización (TRAC)		
						Mobilización	8,323.88	
2. Fortalecidas las capacidades de articulación interna y de interlocución de las OSC priorizadas en la Moskítia para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno.	A.2.1. Mapeo de OSC Moskítia (finalización, análisis, hoja de ruta para fortalecimiento de OSCs, mapa interactivo y devolución a comunidades)	X	X			Consultoría		19,500.00
						Mobilización		
	A.2.2. Elaboración de informes temáticos e integrales sobre los avances y dificultades para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos de la Moskítia (Estudio de Línea de base sobre Acceso a la justicia en La Moskítia)	X	X			Consultoría		23,500.00
						Salario especialista	5,000.00	
	A.2.3. Facilitación de espacios de coordinación de las OSC bajo el liderazgo de los Consejos Territoriales y las organizaciones de la UPINIMH. (Mesas temáticas y Plataforma Gobernanza de la Moskítia, Apoyo a la Red de Mediadores y otros espacios de diálogo en el marco de los objetivos del Proyecto).	X	X	X	X	Consultoría Diagnostico de Genero	10,500.00	33,775.89
						Mobilización		
	A.2.4. Construcción participativa de una Estrategia de Comunicación y difusión sensible culturalmente para La Moskítia	X	X			Alimentación		18,775.89
						Mobilización		
						Materiales		
				X		Consultoría		13,000.00
					Materiales y equipo			
					Mobilización -			

